

CAPITULO III. REFERENTES LEGALES

Constitución Política de 1991.

Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):

La Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación señala las normas generales que regulan y define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo)

Decreto Único reglamentario del sector educación.

Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de septiembre de 2013

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Entre otros:

- Fines y fundamentos de la educación
- Plan nacional decenal de educación 2016-2026
- Plan educativo municipal 2014-2023
- UNESCO

1.1.1. REFERENTE LEGAL (Ver Caracterizaciones gestiones institucionales)

FINES Y FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política y la Ley 115 de 1994, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida, económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ITAGÜÍ	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO GD1 DG1 Página 3 de 19  Educación con calidad; armonía para la vida
---	--	---	---

- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

FUNDAMENTOS (Epistemológico, Filosófico, Psicológico, Sociológico, Pedagógico, y Legal)

- **Epistemológico:** Uno de los principios de la institución es la ciencia, y tiene que ver con la concepción de conocimiento, de saber y de investigación científica.
- **Filosófico:** Se expresa en torno a la concepción tipo de hombre que se desea formar y se asume en tres componentes: el hombre como ser cultural, como ser social y como ser histórico.
- **Sociológico.:** El currículo aclara las relaciones con la sociedad en que el sujeto vive e incorpora de este modo al individuo en su comunidad al proporcionarle una forma de educación mediante la cual su crecimiento se relaciona con las necesidades de las sociedades y nos permite conocer el entorno social.
- **Psicológico** Conocer como aprenden los individuos y el reconocimiento de la diferencia ritmos de aprendizaje, política de inclusión...
- **Pedagógico modelo pedagógico:** Describen los principios y características del modelo pedagógico que se pretende implementar con un currículo

proporcionando orientación para la organización del proceso enseñanza-aprendizaje.

- **Legales normas:** Se refiere al espíritu de las principales normas que sustentan el diseño curricular

1.2.POLÍTICAS Y TENDENCIAS EDUCATIVAS INTERNACIONALES, NACIONALES REGIONALES Y LOCALES

Desde el ámbito internacional:

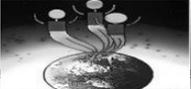
En abril del 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno de 147 países y 42 ministros y jefes de delegación, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada en Dakar (Senegal), establecieron una Alianza orientada a mejorar las condiciones de vida de los países menos desarrollados y, en particular, a combatir la pobreza.

Desde este contexto los compromisos de Colombia y el mundo con la educación son:

- Extender y mejorar la educación integral de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.
- Velar para que en 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños en situaciones difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de calidad y la terminen.
- Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos sean atendidas mediante el acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.
- Aumentar en 50% el número de adultos alfabetizados para el año 2015, especialmente mujeres, y facilitar a todos los adultos el acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.
- Eliminar las disparidades entre los géneros en primaria y secundaria para 2005 y alcanzar la igualdad de género en educación para 2015, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.
- Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para que todos consigan resultados de aprendizaje, reconocidos y medibles, especialmente en lectura, escritura, aritmética y habilidades básicas para la vida

Los objetivos de Dakar fueron ratificados en la “Cumbre del Milenio” (septiembre de 2000) fijando como pautas de la educación para el 2015, las siguientes:

- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; y eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.
- Desde otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, convocó una Comisión Internacional y un equipo técnico de alto nivel para revisar la situación de la educación y “buscar alternativas que permitan el ingreso de niños, niñas y jóvenes a la sociedad global del conocimiento. Como resultado de dicho trabajo, en que intervinieron casi medio centenar de consultores, colaboradores y especialistas de América Latina y El Caribe, se presentó a los gobiernos y a las comunidades académicas el informe: Educación: la agenda del siglo XXI. Hacia un desarrollo humano; Desde él se proponen algunos aspectos de importancia que se enuncian a continuación:
- Aspecto crítico es la mala calidad de la educación básica, lo que incluye resultados deficientes que se traducen en altas tasas de repitencia y deserción y bajos niveles de desarrollo académico.
- Los estudiantes en su mayoría provienen de hogares con privación material y limitado capital cultural, lo que reduce las oportunidades para aprender.
- “Las escuelas de los pobres son también escuelas pobres”. La escuela no enriquece el clima cultural de la comunidad circundante.
- La ausencia de una cultura de resultados, lo cual implica que la escuela ni se siente ni se hace responsable de sus resultados.
- La comunidad no sabe bien para qué van los niños a la escuela. Ausencia de objetivos explícitos compartidos.

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ITAGÜÍ</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>CÓDIGO GD1 DG1</p> <p>Página 6 de 19</p>  <p>Educación con calidad; armonía para la vida</p>
---	--	--

- El trabajo aislado de los docentes no estimula la discusión ni el trabajo en equipo y obliga al maestro por sí solo a solucionar los problemas que encuentre.
- El sentido de la educación básica es incierto. La revolución tecnológica y la globalización multiplican las incógnitas acerca de los contenidos y los métodos de enseñanza que podrán asegurar la formación integral.
- La educación preescolar no ha sido prioritaria. Su cobertura es reducida y desigual. La oferta educativa es convencional.
- Muchos jóvenes no encuentran sentido a su quehacer dentro de la escuela, abandonan los estudios y engruesan las filas de desempleados con escasa calificación.
- La escuela se enfrenta hoy a la competencia “hipnótica y acrítica” de los medios de comunicación y tecnológicos. La escuela compite con el hechizo de unos medios que “entretienen y absorben”.
- La educación general ha de “navegar con tino y con firmeza entre varias tensiones. Formación para todos y no apenas para la minoría; la educación para el mañana y no para el ayer, la educación para un mercado globalizado, donde sólo se es si se valora lo propio; la educación que abstrae y que concreta, que entreteje y construye a partir de lo mediato y lo inmediato, una educación; en fin, para el saber y también para la vida”.
- La Tarea concreta prevista para el sector educativo es disminuir las diferencias. Poner en práctica el principio de equidad; más educación, más temprano; mejores ambiente de aprendizaje; atención concentrada a las mujeres de los sectores más pobres: mujer indígena, mujer campesina, mujer afroamericana; educación básica de calidad para todos; desarrollo de las competencias básicas; formación de la personalidad y preparación general para el mundo del trabajo.
- Otra tarea importante es el mejoramiento de la organización escolar. Factores clave a considerar (según estudio del Banco Mundial retomado en el Informe), son: insumos externos de apoyo, clima institucional; condiciones facilitadoras; proceso

de enseñanza – aprendizaje. “La calidad de la enseñanza y los resultados académicos dependen de la manera como estos factores interactúan en la institución”.

Otros factores que contribuyen al éxito de las escuelas, sobre las cuales hace énfasis el Informe, son:

- Autonomía y fortaleza institucional.
- Participación efectiva de la comunidad.
- Mejor utilización de la jornada.
- Buenos ambientes de aprendizaje.
- Las nuevas tecnologías.
- La profesionalización del magisterio.
- Incentivos, como apuntalamiento del proceso de profesionalización del magisterio.
- Nuevas relaciones profesionales.
- Redes de docentes como estrategias para la conformación de comunidades científicas y para la profesionalización del maestro.
- La asociación de docentes en torno a las búsquedas académicas y de excelencia.

Desde el Ámbito Nacional.

A propósito de la celebración del segundo centenario de nuestro país, el Gobierno Colombiano preparó la Agenda de Desarrollo: Colombia 2019, con la convicción de que la construcción de una Visión de futuro permitirá orientar las políticas públicas hacia “la consecución de metas ambiciosas pero posibles”. Los ideales éticos que inspiran las propuestas allí expresadas son: un modelo político democrático y un modelo económico sin exclusiones.

En el caso de la educación el ejercicio de planeación planteado fue asumido como de gran significación e inspiración: “la Constitución de 1991 refleja las aspiraciones de la sociedad colombiana en cuanto a una educación incluyente y de calidad, como requisito esencial para sustentar el desarrollo económico y la vida democrática”.

El propósito definido por el documento es profundizar en las propuestas educativas expuestas por el Departamento Nacional de Planeación en Visión Colombia II

Centenario, ya que cada objetivo de la agenda nacional impone retos al sector educativo. Estos retos no se agotan en alcanzar coberturas universales en educación preescolar, básica y media y ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior. “Es necesario trabajar para hacer de ella una experiencia significativa para las personas y pertinente a los requerimientos del desarrollo en el marco de una sociedad equitativa y solidaria”.

Desde la idea de la reflexión sobre políticas educativas, es conveniente retomar algunas consideraciones.

- La Calidad de la educación. “Por calidad se entiende la capacidad del sistema para lograr que todas o la gran mayoría de los estudiantes alcancen metas satisfactorias de competencias para realizar sus potencialidades, participar en la sociedad en igualdad de condiciones y desempeñarse satisfactoriamente en el mundo productivo”.
- “Las competencias son transversales a las áreas del currículo y del conocimiento. Aunque generalmente se desarrollan a través del trabajo concreto en una o más áreas, se espera que sean transferidas a distintos ámbitos de la vida académica, social y laboral”.
- “Las competencias básicas” son el fundamento sobre el cual se construyen aprendizajes a lo largo de la vida”. Son principalmente competencias comunicativas, competencias matemáticas y competencias científicas. El concepto de competencias básicas se extiende hoy a la comunicación en una segunda lengua, manejo básico de computadores y de tecnologías de la información.
- “Las competencias ciudadanas son el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimiento y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática”.
- “Las competencias laborales son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes propias de las distintas áreas del conocimiento, que aplicadas o demostradas en actividades de la producción o de los servicios se traducen en resultados que contribuyen al logro de los objetivos de una organización o negocio”.
- Entre los principales desafíos para mejorar la calidad de la educación está “lograr que los estudiantes de todos los niveles demuestren un grado satisfactorio de desarrollo de sus competencias básicas, ciudadanas y laborales, de acuerdo con estándares establecidos”.

“El mejoramiento de la calidad de la educación no depende exclusivamente de la oportuna provisión de recursos y materiales necesarios para la docencia y el aprendizaje. Es tarea primordial de las instituciones educativas que combinen esos recursos para generar ambientes propicios para que todos los estudiantes aprendan y desplieguen sus capacidades.

Entre las estrategias definidas para mejorar la calidad de la educación se resaltan dos:

- Fortalecer el liderazgo pedagógico de los rectores y sus competencias para formar y dirigir equipos de trabajo hacia el logro de resultados.
- Fortalecer la capacidad de los equipos escolares para formular conjuntamente metas y planes de mejoramiento, elegir las estrategias pedagógicas y seleccionar de acuerdo con ellas los medios, materiales y recursos del entorno, así como para aplicar prácticas efectivas en el aula y formas de evaluación que permitan monitorear en forma adecuada los avances de los alumnos, e identificar necesidades de formación continua del personal docente.

Desde el ámbito regional.

Visión Antioquia Siglo XXI

“En el 2020 Antioquia será la mejor esquina de América, justa, pacífica, educada, pujante y en armonía con la naturaleza”.

Una propuesta de formación para el mejoramiento y fortalecimiento de la gestión educativa, inscrita en el marco regional, deberá referenciarse en la concepción y desarrollo en las potencialidades y visiones de cada una de las subregiones del Departamento. Igualmente, deberá reconocer y valorar las acciones desarrolladas de manera continuada por las Secretarías de Educación Municipales, para articular las búsquedas y líneas nacionales, departamentales y locales, con visión de integralidad. Para reconocer el marco situacional de la educación hoy, es necesario hacer tres niveles de reflexión y con ellos temas de interés, que se enuncian a continuación.

Nivel I: Mundial

Tendencias económicas y políticas; Movimientos sociales y culturales; Desarrollos científicos y tecnológicos; Debates sobre: educación (evaluación de la calidad de la educación), cultura, desarrollo social y humano.

Nivel II: Nacional – Departamental.

La Constitución Política, la Ley General de Educación y decretos reglamentarios, La ley 715 de 2001, el Plan Decenal de Educación, los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, las Políticas Educativas, los lineamientos y orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, la comprensión y análisis de las pruebas ICFES y SABER, el Plan de Desarrollo Departamental, la Visión Antioquia Siglo XXI, los Programas y propuestas de las Secretarías de Educación Departamental y Municipal. De igual manera, los debates realizados en Centros de Investigación, Universidades, Academias, Fundaciones y Organizaciones no Gubernamentales, sobre concepciones del desarrollo social y humano y el papel de la educación en la sociedad.

Nivel III: Local e Institucional.

El Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Educativo Municipal, el Proyecto Educativo Institucional, los Planes de Mejoramiento, las características socioculturales, económicas y políticas de las comunidades, las características geográficas físicas y locativas, las concepciones de desarrollo local e institucional, la agenda alimentaria y manejo de factores asociados a la calidad de la educación.

1.3. RELACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CON EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL, EL PLAN EDUCATIVO DEPARTAMENTAL Y EL PLAN EDUCATIVO NACIONAL.

El Proyecto Educativo Institucional, está concebido desde las líneas estratégicas para la educación descrita en el Plan Educativo Municipal – PEM, el Plan Educativo Departamental – PED, y el Plan Educativo Nacional- PEN.

Dentro del Plan de Desarrollo Itagüí 2012-2015 **“Unidos Hacemos el Cambio”**, se define la primera infancia como “la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los cinco (5) años de edad. Son derechos impostergables de la primera infancia la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.”¹

El mismo Plan de Desarrollo Itagüí 2012-2015, enmarca la etapa de la segunda infancia así: Infantes de (6 a 11 años): Según la Ley 115, la población que está en este rango de edad accede a la educación básica primaria.

¹Plan de Desarrollo Itagüí 2012-2015 Unidos Hacemos El Cambio, Título I. Componente General, Capítulo I. Fundamentos y Enfoques Transversales, Artículo 3

La educación básica es considerada como educación mínima obligatoria para todo ciudadano(a) colombiano(a) y gratuita, ofrecida por las escuelas del Estado, siendo esto una aspiración esencial del gobierno en las políticas educativas de cobertura y en calidad. La educación básica permite a los niños y niñas de 6 a 10 años desarrollar sus potencialidades heredadas o adquiridas y los capacita para integrarse a la comunidad con sentido constructivo para sí y los demás, mediante un proceso de socialización secundaria de contenidos culturales y una actitud responsable frente a la sociedad.²

Asimismo, se define la adolescencia como una fase específica en el ciclo de la vida humana, entre los 12 y 18 años de edad, en el que ocurren cambios individuales, sociales, económicos, culturales, educacionales y participativos. Estas profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones, tienen lugar en los espacios de formación; el colegio, la familia y las interacciones personales.

El plan propone objetivos que propendan por el desarrollo integral del individuo itagüiseño como participante fundamental del resultado social, cultural y económico. Todo el equipo administrativo del Municipio de Itagüí está comprometido, desde la habilidad y el ejercicio de cada área con la consecución de estos objetivos, más aun conociendo que al alcanzar el logro de los mismos, se participa en el desarrollo de una nueva y educada sociedad.

La educación es un derecho humano fundamental y una herramienta decisiva para el desarrollo de las personas y las sociedades. Por ello, lograr la formación integral en niños, niñas y jóvenes, hace parte de esos objetivos.

La educación básica primaria contribuye a mejorar la vida y es una pieza clave para acabar con el círculo de pobreza que amenaza a muchos niños en condición de vulnerabilidad.

Además, permite a los niños y niñas adquirir el conocimiento y las aptitudes necesarios para adoptar formas de vida saludables y asumir un papel activo en la toma de las decisiones que les van a afectar en el futuro.

Una educación basada en la defensa de los derechos fundamentales, la pluralidad participativa el desarrollo social y las experiencias culturales históricas generadoras de identidad, es la vía para acabar con algunas de las desigualdades más arraigadas en la sociedad.

La calidad educativa se convierte en un eje estructural para la educación local, pues incorpora de manera estratégica los componentes de equipamientos e infraestructura

y la consolidación de la labor educativa del municipio como parte de un verdadero sistema, articulado desde el ente municipal y centrado en la formación básica primaria, secundaria y media como pilar de desarrollo de las comunidades, generando competencias desde las dimensiones del ser, saber, hacer y convivir.³

Relación del PEI con el Plan Educativo Departamental

El PED, de Antioquia ha sido denominado "Antioquia la más Educada".

Se desagrega en siete líneas estratégicas, pero solo se hará referencia a la línea 2 llamada: "Educación como motor de transformación de Antioquia" que reza así: trabajaremos de la mano del sector educativo, del sector productivo, del sector social, de los gobiernos locales, del gobierno nacional (Relación con el plan de desarrollo nacional "Prosperidad para todos"), de entidades de cooperación internacional y de muchos otros actores para que Antioquia sea la región líder en América Latina en Innovación y Emprendimiento.

El modelo propuesto en el presente Plan, considera mejorar la calidad de la educación partiendo desde la primera infancia, la educación básica y haciendo un gran énfasis en el mejoramiento de la calidad en la educación media en las subregiones, con el fin de garantizar que al generar oportunidades de educación superior para los y las jóvenes mediante un nuevo modelo de regionalización, éstos tengan el nivel académico requerido para permanecer en el sistema educativo y obtener un título de educación superior incluyendo allí la formación para el trabajo.

El modelo estará acompañado de una gran movilización social alrededor de la educación, de la creación de un fondo de becas para la educación superior y simultáneamente con el desarrollo de capacidades para la innovación y el emprendimiento, los cuales hacen parte en el modelo de Antioquia La Más Educada, del ciclo formativo.

Plantea la educación como motor de transformación y define que el eje de la transformación de nuestra sociedad es la educación.

"Sin una educación de calidad para todos, las desigualdades sociales están destinadas a acrecentarse. En el departamento de Antioquia la apuesta por la educación se verá reflejada en el diseño y ejecución de programas y proyectos que respondan a las

³ Plan de Desarrollo Itagüí 2012-2015 Unidos Hacemos El Cambio.

necesidades particulares de cada subregión, con énfasis en los maestros y maestras, y en una infraestructura acorde con las necesidades y prioridades de cada subregión.

“La educación pública será una prioridad del gobierno. La educación debe entenderse en un sentido amplio que trascienda los muros de los colegios. La Antioquia del siglo XXI debe ser la Antioquia en donde todas las personas tengamos espacio en el mundo maravilloso de la educación. Por eso vamos a construir Antioquia, la más educada, y en ella la cultura, el emprendimiento, la innovación, la ciencia y la tecnología tienen espacios preponderantes.”

“Tenemos más retos: Al alcanzar los niveles de cobertura que tenemos en la educación básica y media, la demanda por la educación superior y la formación para el trabajo crece todos los días. Las nuevas generaciones, en todas las regiones, reclaman una educación pertinente, de calidad. Por tanto, queremos universidades e instituciones de educación superior públicas, de calidad, ubicadas en las regiones, que sea expresión de la institucionalidad del estado, con un profesorado permanente, que viva en la región, con el conocimiento y la disposición para trabajar en los temas del lugar; universidades e instituciones que estén allí todos los días de la semana, con programas de emprendimiento e innovación asociadas a las riquezas de la zona. Universidades e instituciones que sean la expresión de las oportunidades de inclusión social para jóvenes que no encuentran un camino diferente a buscar en Medellín cualquier oportunidad. Necesitamos crear un verdadero sistema de educación superior en el departamento con núcleos centrales que interactúen con los nodos regionales.”

Aportes del Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016 en Educación para el trabajo y el desarrollo humano

La Educación para el trabajo y el desarrollo humano es uno de los temas que, luego de la fase de construcción colectiva del Plan Decenal, aparece como una de las necesidades educativas para los colombianos.

Se registra en cinco de los diez temas que constituyen el documento final del Plan:

- Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía).
- Ciencia y tecnología integradas a la educación.
- Otros actores en y más allá del sistema educativo.
- Más y mejor inversión en educación, y
- Equidad, acceso permanencia y calidad.

Cada uno de los temas tiene ejes temáticos (macro objetivos) que orientan y concretan las propuestas.

En Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía), el desarrollo humano se aborda como eje fundamental de los procesos educativos y como la oportunidad de ofrecer una formación integral. A través del eje articulación y coherencia del sistema educativo se evidencia la necesidad de disponer las condiciones necesarias para que los estudiantes de la educación media accedan a programas bajo el enfoque de competencias laborales.

Ciencia y tecnología integradas a la educación aborda los ejes temáticos: educación formal, informal y formación para el trabajo y el desarrollo humano; fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica; ciencia y tecnología articuladas a la educación para el trabajo y el desarrollo humano y política pública.

En cada uno de ellos se expresan propuestas concretas:

Implementar una política pública nacional que permita la articulación del PNDE con los planes de desarrollo y programas regionales, territoriales y sectoriales, y garantizar el acceso de los estudiantes a la formación técnica, tecnológica y profesional con calidad y pertinencia, son las propuestas expresadas a través del tema Otros actores en y más allá del sistema educativo.

En Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía se propone que los tipos de educación formal, no formal (educación para el trabajo y el desarrollo humano) e informal sean enfocados hacia el ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía. También se propone modificar los decretos 3020 y 1850 para restablecer los cargos de Psicoorientación, psicología, trabajo social, profesor de educación física y artística en educación preescolar y básica primaria.

Invertir en ciencia, tecnología y emprendimiento, organizar y dirigir con equidad el talento humano, los recursos físicos y económicos necesarios para mejorar la calidad y cobertura de la educación en ciencia, tecnología e innovación en todos los niveles y tipos de educación, con el fin de construir una cultura del conocimiento es la propuesta en Más y mejor inversión en educación.

En Equidad: acceso, permanencia y calidad, el tema es abordado desde los ejes: sistema educativo, acceso a la educación superior y competencias laborales, en los cuales el tema central es emprendimiento.

Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía).

Desarrollo humano: Se tiene el desarrollo humano como eje fundamental de los procesos educativos, lo que ha permitido potenciar las dimensiones del ser, la autonomía, sus competencias, la valoración del arte y la cultura, y la satisfacción de las

necesidades básicas, en el marco de una convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental.

Metas

1. Las instituciones educativas habrán incorporado el componente de desarrollo humano, como eje transversal de los procesos institucionales.
2. Tendremos un país que ha fortalecido el sistema educativo, como herramienta fundamental para el desarrollo de la nación.
3. Tendremos un país que ha fortalecido las políticas para el desarrollo social y humano sostenible.
4. Las instituciones educativas ofrecerán educación de calidad para que los seres humanos sean competentes y puedan ser incluidos en el mundo laboral, en concordancia con las exigencias de la globalización.
5. Las instituciones educativas habrán incorporado el componente de desarrollo humano, como eje transversal de los procesos institucionales.

Articulación y coherencia del sistema educativo:

1. Disponer condiciones políticas, normativas, financieras, administrativas y pedagógicas para que los estudiantes de educación media accedan a programas bajo el enfoque de formación por competencias laborales generales y específicas, que permitan la articulación con la educación superior, el SENA, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y el sector productivo.
2. Adoptar, consolidar y poner en marcha una política de Estado que articule el sistema educativo incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y entre los distintos contextos y entornos de aprendizaje, alrededor del desarrollo de las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, para lograr una formación integral ciudadana, democrática y de convivencia pacífica.

Disenso: Promover una educación pertinente a lo largo del sistema educativo que desarrolle los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores para el trabajo y el emprendimiento.

Calidad del sistema: Se tiene un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, incluida la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y da respuesta a las exigencias socioeconómicas, políticas, culturales y legales de la sociedad colombiana.

Metas

1. El Estado garantizará una educación para el trabajo y el desarrollo humano, articulando la educación media y superior.
2. Ciencia y tecnología integradas a la educación: Educación formal, informal y formación para el trabajo y desarrollo humano La formación en ciencia, tecnología e innovación está fortalecida en la educación formal, informal y formación para el trabajo y desarrollo humano.

Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica:

- Desarrollar programas pertinentes de educación tecnológica diseñados con los sectores productivos y académicos en cada región, reactivados a través de procesos de investigación científica, tecnológica y social.
- Desarrollo de productos de ciencia, tecnología e innovación entre la academia, la empresa y el Estado.
- Establecer alianzas y convenios entre el sector productivo, educativo y estatal, para identificar necesidades, vinculación de egresados, formación técnica de docentes e instructores, y financiación y sostenimiento de proyectos, productos y empresas.
- Diseñar programas pertinentes de educación tecnológica acordados con el sector académico productivo y social y propiciar modelos de capacitación en procesos productivos para incentivar la creación de empresas y negocios dedicados a la explotación económica de las ventajas comparativas naturales.
- Regular la calidad de las instituciones y programas de formación técnica y tecnológica.
- Ampliar la cobertura y la calidad de formación técnica y tecnológica en ambientes virtuales.
- Diseño de programas pertinentes de educación tecnológica acordados con el sector académico, productivo y social.

- Articulación de los conocimientos técnicos y tecnológicos impartidos en la academia con lo requerido en las agendas internas, promocionando las vocaciones locales y regionales.
- Integrar las instituciones técnicas y tecnológicas con la educación básica, media y universitaria que favorezcan el acceso, la permanencia, el arraigo territorial y el trabajo en los grupos rurales y especiales.
- Reforma de sus currículos para la oferta de los ciclos técnicos y tecnológicos.

Ciencia y tecnología articuladas a la educación para el trabajo y el desarrollo humano:

1. Aplicar la investigación como eje transversal en el diseño y desarrollo de currículos en los niveles de la educación, con énfasis en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, como eje articulador entre primaria, básica, secundaria y educación superior.
2. Articular la educación para el trabajo y el desarrollo humano PNDE con las actividades de ciencia, tecnología e innovación.
3. Los programas de formación para el trabajo atienden las necesidades locales y las recomendaciones de las instancias de coordinación y concertación intersectorial local y regional.

Política pública Articular la educación para el trabajo y el desarrollo humano con las actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Metas

1. Fortalecimiento de programas de educación informal y de formación para el trabajo y el desarrollo humano en ciencia y tecnología.
2. En el 2010, todas las instituciones de formación técnica y tecnológica tienen al menos un ambiente de aprendizaje que permite el trabajo en equipo, el trabajo por proyectos y el uso de tecnologías de información y comunicaciones.
3. Otros actores en y más allá del sistema educativo Política pública como eje integrador de los diferentes sectores.
4. Implementar una política pública nacional que permita la articulación del PNDE con los planes de desarrollo y programas regionales, territoriales y sectoriales, teniendo en cuenta los diferentes actores, escenarios, contextos y dinámicas

socioculturales en el marco del sistema educativo de la educación formal, para el desarrollo humano y la formación para el trabajo y la educación informal.

Mecanismos de participación del sector productivo y solidario:

Se ha garantizado el acceso a una formación técnica, tecnológica, profesional, con calidad y pertinencia, que propenda por el desarrollo humano y la formación para el trabajo, donde se articulen las necesidades y expectativas de los sectores educativo, productivo, solidario y los entes territoriales.

Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía

Meta

Los tipos de educación formal, no formal (educación para el trabajo y el desarrollo humano) e informal educan para el ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía.

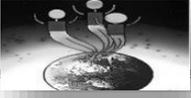
Políticas públicas:

Proponer la modificación de los decretos 3020 y 1850 para restablecer los cargos de Psicoorientación, psicología, trabajo social, profesor de educación física y artística en educación preescolar y básica primaria.

Más y mejor inversión en educación:

Inversión en ciencia, tecnología y emprendimiento

1. Incrementar la inversión de la Nación y los entes territoriales con el fin de garantizar cobertura, calidad y eficiencia de los recursos físicos y administrativos sostenibles, de manera equitativa, para mejorar la infraestructura física, dotación tecnológica y modernización de los establecimientos educativos e instituciones de educación superior, destinados a fortalecer ciencia, tecnología, investigación, innovación y emprendimiento en todos los niveles y tipos de educación, con el propósito de construir una cultura del conocimiento.
2. Incrementar y direccionar la inversión de los entes territoriales (nacional, departamental, distrital y municipal) en ciencia y tecnología, específicamente en investigación en todos los niveles, modalidades y especificidades del sistema educativo.
3. Garantizar, organizar y dirigir con equidad el talento humano, los recursos físicos y económicos necesarios, sostenibles y crecientes en el tiempo, para mejorar la

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ITAGÜÍ</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>CÓDIGO GD1 DG1</p> <p>Página 19 de 19</p>  <p>Educación con calidad; armonía para la vida</p>
---	--	---

calidad y cobertura de la educación en ciencia, tecnología e innovación en todos los niveles y tipos de educación, con el fin de construir una cultura del conocimiento.

4. Canalizar recursos para la infraestructura tecnológica y equipamiento para la enseñanza y la modernización de los establecimientos educativos e instituciones de educación superior (conectividad y acceso a nuevas tecnologías, con dotaciones actualizadas y sostenidas).

Acceso a la educación superior

Competencias laborales: Facilitar mecanismos que permitan a docentes y estudiantes la formación en las áreas de trabajo y emprendimiento.